frente a terceros es limitada. Está constituida por tres socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, don Catalino García Sánchez; Secretario, don Vicente Candil Mateos, y Vocal, don Antonio Mesas Guerrero.

Sociedad agraria de transformación número 9.420, denominada «Madrigal de Villarreal», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social comercio al por mayor; tiene un capital social de 5.372.000 pesetas, y su domicilio se establece en avenida de Francia, 38, de Villarreal (Castellón), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por cuarenta y nueve socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, don José Miralles Tena; Secretaria, doña Ana Parra Roig, y Vocales, don Manuel Arrufat Bort (Tesorero), don José Peris Osuna, don Manuel Ruiz Peris y don Enrique Piqueres Martí.

Sociedad agraria de transformación número 9.421, denominada «San Blas de Alquerías», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social comercio al por mayor; tiene un capital social de 12.352.000 pesetas, y su domicilio se establece en Frente Estación de Ferrocarril, sin número, de Alquerías (Castellón), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por ciento dieciocho socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, don José Ignacio Canos Llacer; Secretario, don Alfonso C. Chiva Uso, y Vocales, don Roberto Tarazón Salvador (Tesorero), don Pedro Gumier Mompel, don Juan Suller Castollo y don Blas Saborit Mingarro.

Sociedad agraria de transformación número 9.422, denominada «La Plana de Burriana», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social comercio al por mayor; tiene un capital social de 11.612.000 pesetas, y su domicilio se establece en Juan Bosco, 8, de Burriana (Castellón), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por ciento catorce socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, don Francisco Mollar Montoliú; Secretaria, doña Dolores Grau Gumbau, y Vocales, don Tomás Enrique Tormos (Tesorero), don Vicente Claramonte Beltrán, don José Barres Sales y doña María Dolores Muñoz Bobaira.

Sociedad agraria de transformación número 9.423, denominada «Vallsuma», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social comercio al por mayor; tiene un capital social de 1.145.000 pesetas, y su domicilio se establece en camino de Alcántara, sin número, de Benegida (Valencia), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por veinte socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, don Ricardo Marín Martínez; Secretario, don José Vicente Almenara Aguilar, y Vocales, doña Regina Ramón Benet, doña Vicenta Montes Llagaría, doña Rosa María Tramoyeres Pla, don Eduardo Javier Cifre Lull, don Javier Sanchís Noguera, don Secundino Cucarella Estarlich y don José Vicente Bernabeu Pla.

Sociedad agraria de transformación número 9.424, denomínada «La Rápita», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social comercio al por mayor; tiene un capital social de 1.000.000 de pesetas, y su domicilio se establece en Glorieta, 4, de Faura (Valencia), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por cuatro socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, don Vicente Luis Dasca Penelas; Secretario, don Francisco Daniel Casals, y Vocales, don Juan Antonio Caballero Gómez y don Juan Montesinos Arañena.

Sociedad agraria de transformación número 9.425, denominada «La Cosa», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social comercio al por mayor; tiene un capital social de 880.000 pesetas, y su domicilio se establece en carretera Apeadero, 27, de Bechi (Castellón), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por veinticinco socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, don Santiago Franch Personat; Secretario, don Jose Mesado Franch, y Vocales, don Cristóbal Mesado Solernou (Tesorero), don Alfonso Piquer Meneu, don José Alvaro Sorribes y don José Miró Franch.

Sociedad agraria de transformación número 9.426, denominada «Rústicas Cox», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social comercio al por mayor; tiene un capital social de 6.620.000 pesetas, y su domicilio se establece en Camino Enmedio, sin número, de Cox (Alicante), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por treinta y siete socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, don Vicente Quirante Sáez; Secretario, don Antonio Rocamora Cartagena, y Vocales, don Antonio Lozano Manresa, don Ramón Vicente Quirante Marco y don José Gambín Pineda.

Sociedad agraria de transformación número 9.427, denominada «Agroevandria», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social producción agrícola; tiene un capital social de 3.000.000 de pesetas, y su domicilio se establece en avenida de Yagüe, 95, de Talavera La Real (Badajoz), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por tres socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, don Agustín Llera Barrera; Secretario, don Demetrio Llera Barrera, y Vocal, don José Llera Barrera (Vicepresidente).

Sociedad agraria de transformación número 9.428, denominada «Agricit», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social comercio al por mayor; tiene un capital social de 3.625.000 pesetas, y su domicilio se establece en avenida Jaime Chicharro, 36, de Burriana (Castellón), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por cuarenta y un socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, don Joaquín Vicent Vicent (en representación de «Agrovicsa»); Secretario, don Felipe Montoliú Enrique, y Vocales, don Joaquín Agut Recatalá, don Vicente Tejedo Tormo (en representación de «Vitemon, S. C.»), don Juan Salvador Vicent, don Vicente Soriano Tejedo y don Vicente Navarro Navarro.

Sociedad agraria de transformación número 9.429, denominada *Baix Maestrat*, cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social servicios agrícolas y ganaderos; tiene un capital social de 50.000 pesetas, y su domicilio se establece en Mayor, 9, de Traiguera (Castellón), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por cinco socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, don Ramón Sanz Sangüesa; Secretaria, doña María Asunción Vidal Llanes, y Vocales, doña Encarnación Sanz Puig, don Juan Esteller Borrás y don Ramón Mampel Della.

Sociedad agraria de transformación número 9.430, denominada «Los Valles», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social comercio al por mayor; tiene un capital social de 2.429.000 pesetas, y su domicilio se establece en Francisco Serra, sin número, de Chilches (Castellón), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por setenta y cinco socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, don Vicente Guillén Acamer; Secretario, don Eusebio Badía Blasco, y Vocales, don Miguel Orts Pastor (Vicepresidente), don Enrique Martínez Sales (Vicesecretario), don Lorenzo Collado Vicente y don José Gil Pérez.

Sociedad agraria de transformación número 9.431, denominada «Villarreal», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social comercio al por mayor; tiene un capital social de 3.519.000 pesetas, y su domicilio se establece en Angeles, 31, 3.º, de Villarreal (Castellón), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por ciento dos socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, don José Arenos Bort; Secretario, don Joaquín Llorens Escuder (en representación de «Ximo, C. B.»), y Vocales, don Manuel Fuster Esteve, don Pascual Jordan Mingol, don Manuel Uso Badenes, don Pascual Vilanova Llorens y don Pascual Tamborero Cabanes.

Madrid, 30 de septiembre de 1993.—El Director general, Conrado Herrero Gómez.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

26465

RESOLUCION de 22 de octubre de 1993, de la Subsecretaría, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo 1/672/1993, y se emplaza a los interesados en el mismo

En cumplimiento de lo solicitado por la Sala Tercera del Tribunal Supremo (Sección Sexta), y en virtud de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Subsecretaría acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo antes referenciado interpuesto por don Alfredo Hodgson Lecuona, contra Acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de junio de 1993 que desestima su solicitud de indemnización de daños y perjuicios ocasionados con motivo de su jubilación forzosa

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en la norma anteriormente citada, se emplaza a todas aquellas personas, a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos de la resolución impugnada, y a quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de la misma para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, siguientes a la notificación o, en su caso, publicación de la presente Resolución.

Madrid, 22 de octubre de 1993.—El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.